

Señor

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PLATO

F.S.D

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR** 

Demandante: CREZCAMOS S.A.

Demandado: DANERIS DEL CARMEN RAMOS MARTINEZ

Radicado: 2014-00002

Asunto: LIQUIDACION DE CREDITO

JOHN OSNAIDER JORDAN MONTIEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.828.105, con tarjeta profesional No 252.148 del C. S de la J, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar la respectiva liquidación del crédito, teniéndose en cuenta que los intereses que se pactaron en el título valor y en la carta de instrucciones son los intereses de la tasa de microcrédito, para ello me permito aportar las Tasas de interés establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para esta modalidad:

De acuerdo a la fecha de vencimiento del título valor objeto de ejecución, se debe tener en cuenta la resolución 1779 que rige hasta el 30 de enero de 2015. la resolución 1707 que rige hasta el 30 de septiembre de 2015, la resolución 1341 que rige hasta el 30 de septiembre de 2016, la resolución 1233 que rige hasta el 30 de septiembre de 2017, la resolución 1298 que rige hasta 30 de septiembre de 2018 y la 1294 la cual rige hasta el 30 de septiembre de 2019.

• Fecha de exigibilidad de la obligación: 04 de diciembre de 2013.

VALOR DEL PAGARÉ: \$1.368.171



## Intereses moratorios desde el día 5 de Diciembre de 2013 hasta el 22 de Mayo de 2020

Valor del Pretensiones

1.368.171

Fecha Declaración plazo vencido

04-dic.-2013

ABONOS	FECHA	RESOLUCIÓN S.F.C	TASA E.A	DIAS	INTERESES	SALDO TOTAL
-	5/12/2013	Res. 1779	51,18%	1	1.062	1.369.233
	30/09/2014	Res. 1779	51,18%	295	313.431	1.682.665
	30/09/2015	Res. 1707	52,22%	360	388.918	2.071.583
	30/09/2016	Res. 1341	53,13%	360	394.565	2.466.148
	30/09/2017	Res. 1233	55,10%	360	406.589	2.872.737
	31/12/2017	Res. 1298	55,14%	90	101.716	2.974.453
	31/03/2018	Res. 1890	55,17%	90	101.761	3.076.214
	30/06/2018	Res. 398	55,28%	90	101.921	3.178.135
	30/09/2018	Res. 820	55,22%	90	101.830	3.279.964
	31/12/2018	Res. 1294	55,08%	90	101.624	3.381.589
	31/03/2019	Res. 1872	54,98%	90	101.465	3.483.053
	30/06/2019	Res. 389	55,34%	90	102.012	3.585.065
	30/09/2019	Res. 829	55,14%	90	101.716	3.686.781
	31/12/2019	Res. 1293	54,84%	90	101.259	3.788.040
	31/03/2020	Res. 1768	54,80%	90	101.191	3.889.231
¥ (	22/05/2020	Res. 0351	55,58%	52	59.151	3.948.381

## TOTAL DE LA OBLIGACIÓN HASTA EL 22 de Mayo de 2020: \$3.948.381

Atentamente,

JOHN OSNAIDER JORDAN MONTIEL

C.C No. 1.118.828.105 de Riohacha (Guajira)



T.P 252.148 del C. S. de la J